

PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS Y SEGUIMIENTOS VIGENCIA 2025



ALEXANDRA PARRA ORTIZ
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

**CARMEN EDITH PEÑA
WILLIAM GONGORA ORTIZ
KELLY YESENIA BUSTAMANTE
YINA LIZETH ESTUPIÑAN
KATHERINE BRAVO CAICEDO**
Equipo de trabajo



CIN.101

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVO.....	3
3. ALCANCE.....	4
4. CRITERIO.....	4
5. RIESGOS DE LAS AUDITORÍAS Y SEGUIMIENTOS.....	4
6. RECURSOS.....	5
7. PRIORIZACIÓN DEL UNIVERSO DE AUDITORIAS INTERNAS BASADA EN RIESGOS.....	5
8. FORMULACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIA.....	8
9. CONCLUSIONES/ RECOMENDACIONES.....	15





CIN.101

1. INTRODUCCIÓN

Con la expedición del Decreto 1499 de 2017, a partir del cual se establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y se ordena su articulación con el Sistema de Control Interno, dando lugar a la actualización del MECI. A partir de un direccionamiento estratégico y tres (3) líneas de defensas.

En este proceso de actualización del MECI, el papel que desempeña la Oficina Asesora de Control Interno es significativo y de gran importancia para el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), teniendo en cuenta que el Decreto 648 de 2017, consideró necesario regular la organización de las unidades de auditoría u oficinas de control interno y su rol frente a las nuevas tendencias internacionales en materia de control interno y auditoría interna, por lo cual dispuso que estas deberían cumplir sus funciones en el marco de los roles de: 1) Liderazgo estratégico, 2) Enfoque hacia la prevención, 3) Relación con entes externos de control, 4) Evaluación de la gestión del riesgo, 5) Evaluación y seguimiento; al igual que la responsabilidad como tercera línea de defensa, a través de la función de auditoría interna con enfoque basado en riesgos, para proporcionar aseguramiento razonable sobre la eficacia de la alta dirección de la Institución Educativa, gestión de riesgos y control interno, incluidas las maneras en que funcionan la primera y segunda líneas de defensa.

El Plan Anual de Auditoría es el documento formulado y ejecutado por el equipo de trabajo de la Oficina Asesora de Control Interno, cuya finalidad es planificar y establecer los objetivos a cumplir anualmente para evaluar la eficacia de los procesos de operación, control y gobierno. Dicho documento contiene y describe el total de auditorías planificadas, así como el conjunto de actividades a realizar en el marco de los roles de la Oficina de Control Interno a realizar durante el año 2025, estableciendo el enfoque general y los énfasis del trabajo que se desarrollará.

2. OBJETIVO

Contribuir al logro de las metas y el óptimo funcionamiento de los procesos de la Universidad del Pacífico, mediante la ejecución de actividades de aseguramiento y asesoría a partir de recomendaciones y acompañamiento que promueven la administración efectiva de los riesgos y la prevención oportuna.



CIN.101

3. ALCANCE

El plan anual de auditoría incluye los informes de Ley, informes de evaluación, seguimientos con enfoques preventivos y las auditorías priorizadas desde el enfoque de gestión del riesgo, además de los trabajos de consultoría propio de la oficina asesora de control interno, en el marco de los roles establecidos por la normatividad vigente que se ejecutará durante el año 2025.

4. CRITERIO

- Artículos 209 y 269 de la Constitución Política.
- Leyes 87 de 1993, 1474 de 2011, 1712 de 2014, Decretos Ley 2036 de 2017, 2106 de 2019, 403 de 2020.
- Decretos 1083 de 2015; 648, 1427, 1499 de 2017, 989 de 2020.
- Circular 080 de 2021 de la Contraloría General de la República y Circular Conjunta 001 de 2021 de la Contraloría General de la República y Departamento Administrativo de Función Pública.
- Resolución 762 de 2020 de la Contraloría General de la República.
- Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna (MIPP) 2017.
- Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna 2017.
- Marco Técnico Normativo de las Normas de Aseguramiento de la Información (Decreto 302/2015).
- Normas Internacionales de Auditoría (NIA) (Auditoría de Estados Financieros).
- Guía Rol de las Unidades de Control Interno Auditoría Interna (Versión 3, 2023).
- Guía de Auditoría para Entidades Públicas (Versión 4, 2020).
- Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (Versión 6, 2022).
- Procedimientos internos y demás documentos establecidos en el SIG.
- Requisitos de los procedimientos o normas aplicables según corresponda.
- Demás normatividad vigente, aplicable. así como aquellas que las modifiquen o sustituyan.

5. RIESGOS DE LAS AUDITORÍAS Y SEGUIMIENTOS

- Cambios y ajustes a los procesos y procedimientos establecidos en la Universidad del Pacífico.



CIN.101

- Situaciones de fuerza mayor que afecten la disponibilidad de alguno(s) de los profesionales de la Oficina de Control Interno.
- Imprevistos - eventuales compromisos nuevos de la entidad, con carácter prioritario para la Alta Dirección.
- Entrega de información incompleta, inoportuna e inconsistente por parte del líder del proceso.
- Fallas en la infraestructura tecnológica que soporta la gestión y limita la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información.
- Insuficiencia de recursos Financieros, Humanos, Tecnológicos, entre otros.

6. RECURSOS

- Humanos: Equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno.
- Financieros: Presupuesto asignado.
- Tecnológicos: Equipos de cómputo, sistemas de información, sistemas de redes y correo electrónico de la Entidad.

7. PRIORIZACIÓN DEL UNIVERSO DE AUDITORIAS INTERNAS BASADA EN RIESGOS

La priorización del Universo de auditoria se adelanta con la aplicación y diligenciamiento de la “*Matriz de Priorización del Universo de Auditoría Basado en Riesgos*” proporcionada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) como parte de la Guía de Auditoría 4.0 e igualmente mediante la revisión, ajustes de los criterios de priorización, la revisión de los niveles de criticidad, así como la definición de los rangos de auditoria incluidos en dicha Matriz realizados por la Oficina Asesora de Control Interno.

De este modo, para centrarse en los procesos más críticos de la institución, se hizo necesario utilizar el modelo de priorización de la Guía de Auditoria basada en riesgos para entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), que incluye los siguientes criterios:

- (i) **Nivel de Riesgo Inherente:** Corresponderá a los riesgos identificados sin controles asociados al aspecto evaluable, tal como se observa en la tabla propuesta, entre mayor sea el número de riesgos inherentes en niveles Altos o Extremos sube su nivel de calificación.



CIN.101

- (ii) **Tiempo desde la última auditoría:** Para este aspecto se tendrá en cuenta el tiempo transcurrido desde la última vez que fue auditado, entre mayor sea el número de años transcurridos, mayor será el puntaje obtenido para este ítem.
- (iii) **Resultados Indicadores de Gestión:** Para este criterio se requiere información del tablero de control de la entidad u otra herramienta mediante la cual se haga seguimiento a los indicadores de gestión institucional, a fin de determinar el nivel de cumplimiento.
- (iv) **Resultado cumplimiento plan de mejoramiento Contraloría o de la Oficina de Control Interno:** Se tendrá en cuenta si el aspecto evaluable tiene planes de mejoramiento asociados y su estado de avance.
- (v) **Recurrencia de Hallazgos sumando Auditorías Internas y Externas:** Para este aspecto es relevante recordar que los hallazgos recurrentes son aquellos que se encuentran por el mismo ente de control interno o externo en diferentes auditorías y, en consecuencia, significa que las acciones no fueron efectivas.
- (vi) **Impacto en el presupuesto y/o Estados Financieros:** Para este análisis se tendrá en cuenta el presupuesto asignado al aspecto evaluable y su impacto frente al presupuesto general de la entidad.
- (vii) **Impacto en los objetivos estratégicos:** Para este aspecto se debe considerar que existen aspectos evaluables que impactan más que otros en los objetivos estratégicos dado su acercamiento con la misionalidad de la entidad o con los grandes proyectos que se desarrollan en el marco de su Planeación Estratégica.
- (viii) **Intereses de la alta dirección (Solicitudes del equipo directivo):** Para abordar este aspecto, es importante analizar aquellas temáticas que suelen ser puestas a consideración por parte de la Alta Dirección en la mayoría de las reuniones de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, o en las reuniones de Comité Directivo y que son temas de alto impacto para la entidad.

Como resultado de la aplicación de los anteriores criterios la Matriz identifico como temas susceptibles de auditoria para la vigencia 2025, los procesos señalados en la figura 1; Priorización del Universo de Auditoria Basado en Riesgos de la Universidad del Pacífico:



CIN.101

Figura 1

Priorización del Universo de Auditoria Basado en Riesgos de la Universidad del Pacifico

UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	Priorización del Universo de Auditoria Basado en Riesgos Plan Anual de Auditoria Vigencia 2025													
	Fecha de Elaboración:					Fecha de Aprobación:								
	11/12/2024													
ASPECTOS EVALUABLES UNIDADES AUDITABLES (Proceso/Proyecto/Procedimiento/Area funcional/ Unidad de negocio/Unidad)	RIESGO INHERENTE					RIESGO INHERENTE Ponderación de Riesgos del Proceso	Tiempo transcurrido desde última auditoría (Criterio)	Temas de interés de la Alta Dirección (Criterios)	Cantidad de objetivos estratégicos asociados (Criterios)	Resultados auditorías anteriores internas y externas	Impacto en el presupuesto (Criterios)	Nivel de criticidad	Ciclo de Rotación auditorías	Priorización de Auditorías Basadas en Riesgos año 1
	Extremo	Alto	Moderado	Bajo	Total									
Direccionamiento Estrategico	2	1	0	0	3	Extremo	> 1 año <= 2 años	Entre 8 ó mas seguimientos por alta dirección	4 o más objetivos estratégicos asociados	5 a 6 hallazgos abiertos	Moderado >=5% y <20%	Extremo	Cada año	Direccionamiento Estrategico
Mejora Continua	1	2	0	0	3	Extremo	<= 1 año	Entre 8 ó mas seguimientos por alta dirección	4 o más objetivos estratégicos asociados	5 a 6 hallazgos abiertos	Moderado >=5% y <20%	Alto	Cada 2 años	
Docencia	0	5	0	0	5	Alto	> 2 años <= 3 años	Entre 8 ó mas seguimientos por alta dirección	4 o más objetivos estratégicos asociados	3 a 4 hallazgos abiertos	Catastrófico >= 50%	Extremo	Cada año	Docencia
Investigacion	1	1	0	0	2	Extremo	> 2 años <= 3 años	Entre 8 ó mas seguimientos por alta dirección	4 o más objetivos estratégicos asociados	3 a 4 hallazgos abiertos	Mayor >=20 y <50%	Extremo	Cada año	Investigacion
Proyeccion Social	3	0	0	0	3	Extremo	<= 1 año	Entre 8 ó mas seguimientos por alta dirección	4 o más objetivos estratégicos asociados	5 a 6 hallazgos abiertos	Catastrófico >= 50%	Extremo	Cada año	Proyeccion Social
Bienestar Universitario	1	1	0	0	2	Extremo	<= 1 año	Entre 8 y 7 seguimientos por alta dirección	4 o más objetivos estratégicos asociados	7 o más hallazgos abiertos	Mayor >=20 y <50%	Extremo	Cada año	Bienestar Universitario
Gestion de Apoyo	4	0	0	0	4	Extremo	<= 1 año	Entre 8 ó mas seguimientos por alta dirección	4 o más objetivos estratégicos asociados	7 o más hallazgos abiertos	Mayor >=20 y <50%	Extremo	Cada año	Gestion de Apoyo
Seguridad Digital	1	3	0	0	4	Extremo	<= 1 año	Entre 8 ó mas seguimientos por alta dirección	4 o más objetivos estratégicos asociados	7 o más hallazgos abiertos	Insignificante <1%	Alto	Cada 2 años	

Nota. Archivo Matriz Priorización de Universo Auditable – DAFP.



CIN.101

8. FORMULACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIA

Es el documento formulado por el equipo de trabajo de la Oficina Asesora de Control Interno, cuya finalidad es planificar y establecer los objetivos a cumplir anualmente para evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de la Universidad del Pacífico. Las actividades que se deben considerar incluir en el plan son:

- Auditorías internas a los procesos (de acuerdo al universo de auditorías basado en riesgo).
- Auditorías especiales solicitadas por la alta dirección.
- Actividades de asesoría y acompañamiento en temas puntuales, de acuerdo a las necesidades de la Universidad del Pacífico.
- Elaboración de informes determinados por Ley.
- Capacitación para los funcionarios de la oficina.
- Atención a entes de control externos.
- Seguimiento a planes de mejoramiento externos.
- Seguimiento a planes de mejoramiento interno. (Auditorías Internas)



CIN.101

PLAN ANUAL DE AUDITORIA																		
Objetivo:	Contribuir al logro de las metas y el óptimo funcionamiento de los procesos de la Universidad del Pacífico, mediante la ejecución de actividades de aseguramiento y asesoría a partir de recomendaciones y acompañamiento que promueven la administración efectiva de los riesgos y la prevención oportuna.																	
Alcance:	El plan anual de auditoria incluye los informes reglamentarios, seguimientos con enfoques preventivos y las auditorias priorizadas desde el enfoque de gestión del riesgo, además de los trabajos de consultoría propio de la oficina asesora de control interno, en el marco de los roles establecidos por la normatividad vigente.																	
Año de ejecución:	Vigencia 2025.																	
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PROCESO				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRODUCTO	OBSERVACIONES
	Estratégico	Misional	Apoyo	Evaluación														
AUDITORIAS BASADAS EN RIESGOS																		
Proceso de Docencia (Eje misional)																	Informe de Auditoria	De acuerdo a la priorización del universo de auditorías internas basado en riesgos.
Proceso de Investigación (Eje misional)																	Informe de Auditoria	
Proceso de Proyección Social (Eje misional)																	Informe de Auditoria	
Proceso de Bienestar Universitario																	Informe de Auditoria	
Proceso de Gestión de Apoyo																	Informe de Auditoria	
Proceso de Direccionamiento estratégico																	Informe de Auditoria	



CIN.101

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PROCESO				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRODUCTO	OBSERVACIONES
	Estratégico	Misional	Apoyo	Evaluación														
INFORMES DE LEY																		
Informe ejecutivo anual del Sistema de Control Interno de la vigencia acorde con la encuesta que generará DAFP a través de FURAG.																	Diligenciamiento encuesta FURAG/DAFP	Se debe coordinar con el Jefe de Planeación o quien haga sus veces el diligenciamiento de los 2 formularios asignados por Función Pública.
Informe Semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control interno (anterior informe pormenorizado)				30						30							Informe ejecutivo de seguimiento y monitoreo.	El informe evalúa: 1 de enero a 30 junio se publica 30 julio 1 de julio a 31 de diciembre se publica 31 enero siguiente vigencia
Informe sobre posibles actos de corrupción. (en caso de evidenciarse)				Cuando proceda en función del conocimiento que tenga la OCI de estos hechos o actos.												Reporte	Al Representante legal con copia a la Secretaria General de la Presidencia de la Republica y a la Secretaria de Transparencia Entes de Control respectivos según sea el caso.	
Evaluación y verificación del Proceso de Gestión de la información relacionada con PQRSD.																	Informe de Auditoria	La oficina de control interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular.



CIN.101

Informe Control Interno Contable																Memorando / Registro Chip	A través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) CHIP Local 24.6.0
Informe de evaluación a la gestión institucional (Evaluación por dependencias)				30												Informe de Auditoria	Este informe consolida toda la vigencia y se presenta a la administración el 30 de enero de la siguiente vigencia. Se definen seguimientos trimestrales que faciliten su consolidación para la presentación en la fecha requerida.
Evaluación y verificación al cumplimiento de normas de derechos de autor.																Informe de Auditoria	La Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, abre el aplicativo desde el primer día hábil del mes de enero de cada año hasta el tercer viernes del mes de marzo, fecha en la cual se deshabilitará el aplicativo
Seguimiento a la actividad Litigiosa (eKOGUI)																Certificación / Memorando	Entidades del orden territorial harán seguimiento a la Gestión e Información de la Actividad Litigiosa de su entidad, acorde con los lineamientos generales definidos por la Agencia de Defensa Jurídica del Estado
Evaluación y Verificación del cumplimiento de las normas de austeridad del gasto.																Informe de Auditoria	Verificación del cumplimiento de las disposiciones de austeridad. No se envía, las Contralorías podrán solicitarlo en sus visitas a las entidades.



CIN.101

Arqueos a cajas menores															Informe de Auditoria	Artículo 2,8,5,12 del Decreto 1068 de 2015.
Informe de seguimiento al plan de mejoramiento con el organismo de control (cuenta anual)															Informe de Auditoria	Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la Republica.
Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Publica															Informe de Auditoria	El programa y sus seguimientos deben ser publicado en la página web de la entidad respectiva.
Sistema de Alerta del Control Interno - SACI															Informe de Auditoria	Cumplimiento de la Circular 001 de 2021 de la Contraloría General de la Republica.
Seguimiento a la estrategia de racionalización de trámites registrada en el aplicativo SUIT - Sistema Único de Información de Tramites															Informe de Auditoria	Una vez diseñada la Estrategia en mención, esta deberá publicarse a 31 de enero de cada año en la página web de la entidad. Control Interno realizar el seguimiento a los resultados logrados en la implementación de las mejoras a los trámites, procesos y procedimientos, en los periodos preestablecidos.
Seguimiento al fortalecimiento de la meritocracia en el Estado Colombiano (SIGEP, Plan Anual de Vacantes y Declaración de Bienes y Rentas)															Informe de Auditoria	Cumplimiento por parte de la entidad en: i) Obligaciones relacionadas con la actualización del OPEC; ii) Obligaciones relacionadas con la actualización del SIGEP, Plan Anual de Vacantes y la Declaración de Bienes y Rentas.



CIN.101

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PROCESO				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRODUCTO	OBSERVACIONES
	Estratégico	Misional	Apoyo	Evaluación														
DESARROLLO DE OTROS ROLES DE LAS OFICINAS DE CONTROL INTERNO																		
Acompañamiento y asesorías a los diferentes procesos de la Institución.																	Actas de reunión y productos que se deriven de ellas.	Se realiza atención y acompañamiento a todos los procesos de la institución. De acuerdo al requerimiento de los mismos.
Acompañamiento en el proceso de visita de Organismos de Control.					Según Convocatoria											Actas de reunión y productos que se deriven de ellas.	Se realiza atención y acompañamiento a los entes externos cada vez que notifican la visita a la IES	
Asistencia Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.					Según Convocatoria											Actas de reunión y productos que se deriven de ellas.	se convoca y asiste de acuerdo al estado del sistema de control interno de la Institución.	
Asistencia Comité Rectoral.					Según Convocatoria											Actas de reunión y productos que se deriven de ellas.	Se asiste de acuerdo a las invitaciones por parte de la alta dirección	
Asistencia Comité Institucional de Gestión y Desempeño.					Según Convocatoria											Actas de reunión y productos que se deriven de ellas.	se asiste de acuerdo a las invitaciones por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	
Asistencia Comité de Conciliación.					Según Convocatoria											Actas de reunión y productos que se deriven de ellas.	se asiste de acuerdo a las invitaciones por parte del Comité de conciliación.	



CIN.101

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	PROCESO				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRODUCTO	OBSERVACIONES
	Estratégico	Misional	Apoyo	Evaluación														
ASPECTOS ANALIZADOS PARA SEGUIMIENTO																		
Seguimiento a Planes de Mejoramiento entes Externos																	Informe de Auditoria	
Seguimiento a Planes de Mejoramiento Internos																	Informe de Auditoria	Con base a las auditorías internas realizadas por la Oficina Asesora de Control Interno, se suscriben Planes de Mejoramientos Internos con el objetivo de corregir los hallazgos detectados






CIN.101

9. CONCLUSIONES/ RECOMENDACIONES

- Es importante recordar que el responsable del Sistema del Control Interno de la Institución es el representante legal de la Universidad. No obstante, de la aplicación de los métodos y procedimientos al igual que la calidad, eficiencia y eficacia del control interno, también será responsabilidad de los jefes de cada una de las diferentes dependencias.
- Por otra parte, dentro del Sistema de Control Interno, la Oficina Asesora de Control Interno es un componente encargado de realizar evaluación del desempeño del Sistema de la Institución, para así establecer la coherencia y pertinencia de la gestión operativa a cargo de cada frente de gestión, en la consecución de los objetivos estratégicos definidos, el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de la normatividad vigente y aplicable, mediante el desarrollo de auditorías internas a los procesos, evaluación de la gestión de los riesgos asociados y en consecuencia propiciando la generación de planes de mejoramiento continuo al interior de la Institución.
- El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno es un órgano de asesoría y decisión en los asuntos de control interno de la Universidad del Pacífico. En su rol de responsable y facilitador, hace parte de las instancias de articulación para el funcionamiento armónico del Sistema de Control Interno.

Elaboró:	Equipo de Control Interno	 Jefe OCI - Secretario de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
Revisó:	Jefe de Oficina Asesora de Control Interno	
Aprobó:	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	